



Ayuntamiento de Benamaurel

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO y FECHA: AL MARGEN

ASUNTO: **Concesión de la Barra en Carpa municipal**

Exp: 105/2022

SIENDO necesario sacar a licitación la explotación del servicio de Bar/Barra durante las Fiestas de Moros y Cristianos en honor a Ntra. Sra. La Virgen de la Cabeza a celebrar en Benamaurel en abril de 2022, que se instala en la Carpa municipal.-

Se han redactado las bases que regulan el procedimiento estando informadas en sentido favorable por secretaría.-

En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación local vengo a dictar el siguiente decreto:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato especial para la concesión de la explotación del servicio de Bar/Barra durante las Fiestas de Moros y Cristianos en honor a Ntra. Sra. La Virgen de la Cabeza a celebrar en Benamaurel entre los días 23 al 26 de abril de 2022 que se instala en la Carpa municipal mediante procedimiento abierto simplificado sumario, bajo tramitación manual, con canon de explotación mínimo de 2.800 euros.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el referido contrato especial.-

TERCERO. Iniciar el procedimiento de contratación mediante la publicación de edicto en perfil del contratante sito en la Web del Estado y en la sede electrónica municipal en la dirección electrónica <https://benamaurel.sedelectronica.es/>. El plazo para presentar ofertas será de 10 días HÁBILES a contar desde la publicación del edicto en la Web de contratación del Estado.

Así lo manda y firma electrónicamente su Señoría el Alcalde Presidente, Juan Francisco Torregrosa Martínez , en Benamaurel a fecha de la firma. EL ALCALDE, Dictado Ante mí, tomo razón, y transcribo al libro electrónico de Decretos. EL SECRETARIO

